



Marzo 2010

## LA POBREZA DE NUESTRO MEXICO

**Gregorio Iñiguez Romero**  
Profesor e Investigador  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Iñiguez Romero, G.:** *La pobreza de nuestro México*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, marzo 2010. [www.eumed.net/rev/ccss/07/gir.htm](http://www.eumed.net/rev/ccss/07/gir.htm)



## **Resumen**

La marginación y pobreza de México, más que nada debemos verlo como una forma de control por parte del estado a favor de las clases dominantes, denominados “Burgueses” aprovechándose del poder y control que tienen por los recursos que manejan a su antojo sin importarles a quien afecta, solo que les beneficie a ellos. Por esa situación vemos como día a día los funcionarios públicos se enriquecen a costa del pueblo, de sus impuestos y sus bajos sueldos, mientras que los de ellos aumentan cada día más.

En nuestro país el 80% del gasto gubernamental se utiliza en sueldos de la burocracia, por lo que comprenderemos de el porque los funcionarios se hacen cada vez más ricos y el pueblo cada día más pobre.

Palabras clave

Pobreza, salarios, funcionarios, caciques, burgueses, explotación.

## **Introducción**

De acuerdo con el maestro Trueba Urbina (derecho del trabajo), la condición reivindicatoria del derecho del trabajo mexicano se pone de manifiesto en la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, en derecho a formar sindicatos y en el derecho de huelga (fracciones IX, y XVIII del inciso “A” del artículo 123 constitucional).

Ante los fenómenos sociales el derecho no vino a conciliar intereses sino a imponerse imperativa y coactivamente a la clase detentadora de los medios de producción, esto es, a la burguesía, para impedirle siguiera explotando inmisericordemente a los trabajadores. Se trata de arrancar de la burguesía aquello que los trabajadores y sus familias necesitan desesperadamente para vivir, o sea, llegar al equilibrio social, no mediante sesiones mutuas, sino imponiendo obligaciones no solo a los trabajadores sino más que nada al capitalista que siempre ha explotado a este.

El derecho mexicano del trabajo funciona sobre la base de que constituye un mínimo de garantías sociales a favor de los trabajadores susceptibles de ser mejoradas en los contratos individuales y colectivos. Sin embargo hay

beneficios limitados en su máximo, como son: los raquícos salarios, que no alcanza el obrero para cubrir ni sus mínimos gastos como son la alimentación, la participación en la utilidades de las empresas y la aportación patronal al fondo de la vivienda (que son manejadas por los líderes sindicales y entregados al mejor postor y no por sorteo o al que tiene más necesidad). Por otra parte, las leyes reconocen mejores garantías a favor de las clases patronales burguesas.

Mario de la Cueva (nuevo derecho mexicano del trabajo) señala que el trabajo: “NO ES ARTICULO DE COMERCIO, EXIGE RESPETO PARA LAS LIBERTADES Y DIGNIDAD DE QUIEN LO PRESENTA Y DEBE EFECTUARSE EN CONDICIONES QUE ASEGUREN LA VIDA, LA SALUD Y UN NIVEL ECONOMICO DECOROSO PARA EL TRABAJADOR Y SU FAMILIA”.

Pero vemos nosotros que no puede un trabajador manejarse de esta forma, ya que, como se puede hablar de respeto, si a diario se burla el patrón de él, desde el salario tan mísero, hasta el supuesto reparto de utilidades, que solo sirve para hacerlo trabajar más con la esperanza de poder sobresalir, aunque sea momentáneamente. ¿Qué deben efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia? Cómo pueden ellos asegurarse de que tendrán alimento en un futuro cuando el patrón y la burguesía, monopoliza la mayor parte de productos básicos y servicios, desde la educación hasta la salud y medicinas, sin mencionar los alimentos, además de imponer los salarios.

El colmo de la ridiculez llega a sus extremos cuando un trabajador fallece en un accidente laboral, aquí vemos que se está valuando la vida de un ser humano de acuerdo con su estatus social y no a la capacidad del individuo o su familia que deja desamparada junto a sus necesidades.

Esto desde mi punto de vista es un sistema de clasificación racista, ya que no se le está dando el mismo trato de seres humanos a las personas.

Respecto a los salarios Mario de la Cueva comenta:

“LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS MINIMOS MUESTRA LA POBREZA DEL ALMA DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS Y DE LOS DIRIGENTES DEL MOVIMIENTO SINDICAL QUE NO SON CAPACES DE HACER QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR”.

Por su parte Néstor de buen L. (derecho del trabajo) manifiesta:

“LA FORMULA CAPITALISTA RINDE HOMENAJE A LA LIBERTAD INDIVIDUAL COMO EL MAS PRECIADO DE LOS DONES, AUN CUANDO ESTA PRETENDIDA LIBERTAD PUEDA CONVERTIRSE EN LA LIBERTAD PARA MORIRSE DE HAMBRE”.

El capitalismo ha explotado al obrero y campesino, y obtenido una ganancia, remunerando completamente el valor de la fuerza de trabajo. Sin embargo, en la práctica procuran establecer el salario a un nivel tan bajo que no cubre por completo el valor de la fuerza de trabajo, y en la mayoría de los casos lo logran.

Con esto aumenta el número de obreros que permanecen fuera de talleres y fabricas, que no encuentran ocupación. Por eso los patrones cuentan siempre con reservas inagotables de mano de obra libre, bajo la amenaza del despido, imponen a los obreros y campesinos un salario que no cubre las necesidades mínimas del trabajador.

En los países capitalistas, como el nuestro, todo el poder y la riqueza pertenecen a un grupo reducido, dueños de fábricas, minas, bancos, grandes almacenes, plantaciones, compañías navieras, etc.

Todos ellos aspiran constantemente a aumentar sus riquezas, invierten una parte de las ganancias en sus caprichos y la otra la convierten en capital nuevo, adicional. Con esta parte montan nuevas empresas, talleres, compran nuevas máquinas, materias primas, parcelas de tierra, pagan la nueva mano de obra, así, ampliando constantemente la producción el capitalismo incrementa

sus ganancias; de esa manera los propietarios de las fábricas y talleres, plantaciones y minas “hacen dinero” es decir acumulan capital.

Así es como el que trabaja arrastra una existencia privada de derechos, a veces casi de mendigo, y los parásitos que se enriquecen a costa de los trabajadores llevan una vida regalada y lujosa.

El sociólogo burgués francés Forestier escribió lo siguiente “El progreso da sus bienes a todos, permite aumentar el pastel general y dar a todos trozos grandes “.

Pero los hechos, la vida real dice francamente lo contrario. Según los datos estadísticos que proporciona el banco de México, las ganancias de la burguesía (el patrón), ha aumentado de manera considerable, pero los ingresos reales de los trabajadores continúan siendo los mismos y posiblemente, más bajos que en los tiempos de Porfirio Díaz.

Forestier tenía razón sólo en un sentido: el pastel de la ganancia capitalista, creado por los trabajadores, en efecto aumentó, pero las porciones, o más exactamente las migajas que reciben los trabajadores de ese pastel, no sólo dejan de ser mayores, sino que cada vez son menores, comparadas con el creciente pastel.

A la vez que intensifican la explotación del trabajador, de los obreros y campesinos, los patrones capitalistas y sus lacayos tratan por todos los medios de ocultar al pueblo la esencia explotadora.

Ningún capitalista dirá jamás que sólo aspira a incrementar su riqueza; al contrario trata de convencer al trabajador de que eso se hace por su bien “Cuanto más barato produzca, tanto mayores serán las ganancias de la empresa y por consiguiente, tanto más dinero podré pagarte”, inculca el patrón al trabajador.

La realidad demuestra completamente lo contrario, casi toda la utilidad del aumento de la producción se la apropian los fabricantes, el salario en dinero por si mismo aún no refleja el nivel de vida del trabajador pues dicho nivel depende de la cantidad de mercancías que puede comprar con la suma en cuestión.

La capacidad adquisitiva del dinero en uno u otro período puede disminuir verticalmente y el trabajador ya no podrá adquirir con la cantidad anterior de dinero las mercancías que necesita, el aumento del salario en dinero no compensa por lo general, la disminución de la capacidad adquisitiva del dinero.

Por consiguiente, si se calculan las mercancías y servicios que puede percibir el obrero y campesino por su salario en dinero, es posible establecer el valor efectivo de su salario o sea, el salario real.

En la estadística habitualmente se calcula, por una parte el salario medio anual de los trabajadores en el país, y por la otra el nivel del costo de la vida (los precios de los artículos de consumo y los servicios, el monto de los impuestos que se cobra a los trabajadores, el alquiler de la vivienda, etc.), solo comparando el salario y el nivel del costo de la vida puede establecerse si aumenta o disminuyen los ingresos reales de los trabajadores.

La elevación de los precios en los alimentos, de ropa y los servicios, es el método preferido por los patronos para saquear a los trabajadores, cuando éstos, mediante la tenaz lucha huelguista, logran cierto aumento al salario en dinero, es cuando los capitalistas aumentan inmediatamente los precios de las mercancías y los servicios para conservar y acrecentar sus ganancias, intentando ocultar a los trabajadores las verdaderas causas del encarecimiento de la vida y así obligarlos a renunciar a la lucha por sus intereses, los capitalistas y sus lacayos inventaron la llamada teoría de la espiral o el círculo vicioso.

Según esta falsa idea, hasta la medula, cada aumento de sueldo conduce al aumento de precios, dado que el capitalista, según ellos, debe incluir los

crecientes gastos en concepto de salarios en los costos de producción, cuando en realidad, obligado a elevar el salario de los trabajadores, simplemente no quiere renunciar a parte alguna de sus ganancias, y por eso, al mismo tiempo que aumenta el salario sube los precios de las mercancías.

Además de esto, el salario que el trabajador recibe y el establecido, existe una gran diferencia, ya que mediante los impuestos directos e indirectos el estado descuenta una parte considerable de su salario, ya de por sí modesto. El descuento por concepto de impuesto directo no es el único medio por el cual el estado mete la mano al bolsillo del trabajador, ya que existe el sistema de impuesto indirecto, ¿en que consiste? En que al comprar un paquete de sal, una caja de cerillos, un par de zapatos, etc., el trabajador paga al mismo tiempo un impuesto, es decir un recargo sobre la mercancía que destina a las manos de los gobernantes.

Los impuestos indirectos se incluyen en el precio de la mercancía encareciéndola considerablemente, pero como son menos perceptibles que los descuentos directos, resulta muy conveniente para engañar a la clase trabajadora, empobreciéndola más pues cuanto más rica es la persona, tanto menor es la parte de sus ingresos que paga por concepto de este impuesto, porque ¿qué le importa por ejemplo, al millonario pagar 10 o 20,000 pesos mensuales por concepto de impuestos fiscales si los puede deducir de su declaración ante Hacienda. Más para el trabajador el pago de impuestos indirecto de 400 o 1000 pesos, significa renunciar mensualmente a productos alimenticios indispensables como son: ropa, alimentos, vivienda digna, ya no digamos diversión.

La muestra se encuentra muy clara en el brusco contraste entre la riqueza, el lujo y las comodidades en las zonas burguesas y la miseria, el hacinamiento y las condiciones sanitarias en los arrabales, en los barrios de los obreros y las pequeñas poblaciones y rancherías en donde habitan los trabajadores.

El salario mínimo es siempre rígido, lo que no deja de ser un inconveniente, pues las necesidades del mercado de trabajo varían constantemente. El

carácter rígido del salario mínimo conduce a la injusticia, pues será una misma cantidad que se pague al trabajador célibe, que al casado que sostiene varios hijos, al competente que al incompetente, etc.

El trabajo humano tiene una doble cualidad, es personal, puesto que la fuerza de trabajo es inherente a la persona humana y propia de ella y es, además necesario, puesto que el hombre necesita vivir de su trabajo. El pobre sólo adquiere de su trabajo, los medios necesarios para subsistir y es indispensable que el salario le baste para cubrir las necesidades del obrero que sea frugal y de buenas costumbres.

En nuestro sistema económico y político se maneja mucho en la actualidad la mal llamada libertad, cuando ésta no existe sino para el fuerte o rico, nunca para el débil o humilde y tampoco es exacto que la organización de la producción sea un asunto que sólo interese a los particulares, ya que el estado está en la obligación de intervenir en el fenómeno económico a fin de garantizar a cada individuo la posibilidad de que se desenvuelva en todas sus facultades y éste postulado exige para cada trabajador un mínimo de salario justo y remunerativo.

Esta concepción, lógica y justamente aplicada en algunos países, principalmente en aquellos que van en proceso hacia el socialismo conduce a un nuevo principio, de que aquellas empresas que no puedan proporcionar a sus trabajadores el estándar de vida que reclama el bienestar colectivo, no deben subsistir, esto, no se trata de destruir la empresa ni de violar el derecho de todo empresario a obtener utilidades, hablo del estándar indispensable de vida para que el hombre pueda moverse en el medio social y no de los caprichos de líderes o grupos de trabajadores.

Los comentaristas de la legislación laboral, hablan del salario mínimo o salario vital y esta equivalencia de términos parece traducir su verdadera naturaleza, ya que el objetivo perseguido por la ley al intervenir en la fijación de los salarios consiste en garantizar a los trabajadores un determinado nivel de vida.

El salario mínimo puede ser, salario mínimo vital o salario mínimo industrial. El primero es aquel que se fija en atención a las necesidades del trabajador; el segundo el que atiende además a las posibilidades de la industria, el salario industrial sería un salario variable con las distintas industrias no en cuanto pudiera reducirse el mínimo vital, sino al contrario, en cuanto sería posible fijar salarios mayores en aquellas industrias prósperas que se encuentran en mejores condiciones que otras. Ciertamente que deben tomarse en cuenta las necesidades del obrero y que ha de constituir un salario mínimo vital, pero también se consideran las posibilidades de la empresa o industria, por lo cual existe un salario mínimo vital e industrial.

La institución del salario mínimo tiende a garantizar a cada trabajador un nivel mínimo de vida y éste tiene que ser igual para todas las industrias. ¿Qué las industrias que obtienen mayores utilidades deben pagar mejores salarios?, cierto, pero ya no es el problema del salario mínimo, sino del salario justo.

Los consejos del salario nacieron como consecuencia del descontento de los trabajadores con los salarios percibidos que los patrones se negaban a aumentar y que no podían mejorarse a través de la huelga. La misión de esos consejos apareció clara desde un principio y su función principal era evitar la huelga y a la vez forzar a los patrones a que pagaran mejores salarios. En las demandas de los trabajadores estaban englobadas las dos cuestiones, las del salario mínimo vital y la del salario justo, por eso hubo necesidad de que los consejos del salario se integraran por industriales, pues si el salario mínimo vital puede fijarse por regiones, el salario justo ha de referirse necesariamente al estado económico de las industrias.

Las plantas más modernas con una mayor productividad generan una menor ocupación relativa, de este modo la tendencia permanente es hacia el mantenimiento de los bajos niveles y a la reducción de los salarios reales de la inmensa mayoría de los trabajadores y en particular de los no calificados.

Los salarios mínimos legales establecidos por la ley cada año, con la participación del Gobierno, los empresarios y los líderes "Charros", nada tienen

que ver con las claras condiciones establecidas por el artículo 123 constitucional, que refieren que el salario mínimo “DEBE SER SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN JEFE DE FAMILIA, EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL Y PARA PROVEER LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS”.

## **CONCLUSIONES**

Es bien sabido que abundan los asalariados y jornaleros del campo e incluso los trabajadores urbanos que ni siquiera reciben el salario mínimo, esto puede entenderse que las tasas de explotación del trabajador en nuestro país puedan situarse entre las más elevadas del mundo, superiores no solo a las que prevalecen en los países capitalistas desarrollados, sino también a las de un gran número de países subdesarrollados.

Mientras que el sector público ha experimentado una considerable expansión en beneficio del sector privado, en el que las empresas monopolistas nacionales y extranjeras son dominantes y no del sector social del que se habla en las esferas oficiales, compuesto por ejidatarios, comuneros, colonos, cooperativistas, y otros pequeños productores, y menos aún de los jornaleros y trabajadores asalariados del campo y la ciudad.

Gran número de estos se ven obligados a completar sus raquíticos ingresos como jornaleros o braceros, aquí no solo se entiende sin dificultad cual es el fundamento estructural de la emigración rural a las ciudades y aún a los estados unidos, con inevitables consecuencias sobre los niveles generales de salarios e ingresos de varios sectores sociales, sino también que nuestro país continúe siendo después de 100 años de “Revolución” y de 200 de iniciada nuestra “Independencia Política y Económica”, un país de peonaje.

¿Qué tipo de política, podemos preguntar ahora, nos ha conducido hasta éste en verdad poco envidiable, estatus de país semiindustrializado al precio de una revolución dolorosa como pocas y el sacrificio de obreros y campesinos mal

remunerados durante más de una generación y de consumidores, pobres en su mayoría que a menudo pagan mucho, por poco y malo.

No son los terratenientes ni los patronos, que explotan a los trabajadores, pagando salarios de miseria, incluso menores que los establecidos por la ley, negándoles las prestaciones contenidas en nuestra carta magna y sus ordenamientos laborales (ni los dirigentes sindicales corruptos y mediatizadores) los que sufren cárcel o la represión violenta, sino los campesinos y obreros que reclaman sus derechos y tratan de organizarse con independencia de los patronos, los líderes charros y el gobierno corrupto.